



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION 540	N° SOLICITUD 82874	INGRESO 25/06/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LINDEROS LTDA.

RUT EMPRESA: 77610450-7 N°: 27-d

REGIÓN METROPOLITANA FONO: 8213784

COMUNA: BUIN CIUDAD:

DOMICILIO: HIJUELA LARGA PARCELA EMAIL: adquisiciones@construtoraalinderos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VIVIENDA MODULAR

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 8 Tara ▶ 10 PBT ▶ 18

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ LA UNIÓN Destino ▶ SANTA BARBARA

LOCALIDADES: Origen ▶ RIO BUENO Destino ▶ SANTA BARBARA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 Y Q-61-R

TOTAL DE K.M: 420 Fecha Aprox. Viaje: 26/06/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 3.57	Total ▶ 3.57
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.70	Carga ▶ 3.3	Total ▶ 4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 16.7	Carga ▶ 13	Total ▶ 16.7

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ DG-CS-71 SemiRemolque ▶ JL-6801 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	(D)	11	(D) (D)	8.000	8	0			
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)
PESOS X EJES	4.000	6.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000
N° DE RUEDAS	2	4	8	8	8	8	8	8	8	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS CON TUICION DE VIAESPAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **26/06/2012** FECHA HASTA ▶ **27/06/2012**

COD_AUTENTIFICACION: 3012012695-0-0360468702

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012